Banco General

Panamá, 14 de marzo de 2024.

Señor
Ginés Sánchez Urrutia
Promoción Médica, S.A. (PROMED, S.A.)
Ciudad. -

Estimado señor Sánchez:

Hacemos referencia a (i) la emisión de bonos corporativos emitidos por Promoción Médica, S.A. (el "Emisor") por un monto de hasta Treinta Millones de Dólares (US$30,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (la "SMV") mediante la Resolución No. SMV-458-20 de 15 de octubre de 2020 y sus posteriores modificaciones (la "Emisión").

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio le informamos que los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión, han otorgado su consentimiento para dispensar al Emisor de su obligación de mantener en todo momento la Cobertura de Flujos Cedidos mínima de 1.25 veces, durante el período de medición que comprende el trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen si cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,

Tamara De León
Firma Autorizada

Valerie Voloj
Firma Autorizada